JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE APÍA, RISARALDA

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Acuerdos PCSJA20-11567 Y PCSJA20-11581, expedidos en su orden el 06 y 27 de junio de esta anualidad, por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo CSJRIA2-58 del 17 de junio de 2020, modificado por el acto administrativo CSJRIA20-62 del 30 de junio último, expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda; los cuales determinaron que la atención al público se realizará de manera virtual; se informa a los usuarios de la administración de justicia que a partir del miércoles primero (01) de julio, este despacho atenderá de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las siete de la mañana (07:00 a.m.) y las doce del mediodía (12:00 p.m.), y entre la una de la tarde (01:00 p.m.) y cuatro de la tarde (04:00 p.m.) de manera virtual.

Para tal efecto, esta sede judicial cuenta con los siguientes canales de comunicación: correo electrónico prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co, las líneas telefónicas 3609253 y 3609287.

De igual manera los empleados del despacho cuentan con direcciones electrónicas institucionales; por lo tanto, los lunes todo el día, y los martes en la mañana la prestación del servicio será a cargo de Francisco Javier Ocampo Gutiérrez a través de la dirección electrónica focampog@cendoj.ramajudicial.gov.co; los martes en la tarde y miércoles todo el día, por German Antonio Naranjo Castaño a través del correo electrónico gnaranjc@cendoj.ramajudicial.gov.co; el jueves todo el día y el viernes en la mañana, por John Alexis Betancur Carmona a través del correo electrónico jbetancc@cendoj.ramajudicial.gov.co; y los viernes en la tarde, por María Fernanda Hincapié Pulgarín, a través de la dirección electrónica mhincapp@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Es preciso aclarar que **TODOS** los memoriales, demandas y documentos que deban hacer parte de un proceso o requieran pronunciamiento del despacho deben ser remitidos al primer correo referido **prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co** las otras direcciones son para absolver consultas informales.

Aunado a lo anterior los documentos deben remitirse en formato PDF, preferiblemente en un solo archivo, además deben identificar claramente el proceso del que deben hacer parte.

Por último, este despacho seguirá publicando los estados y las fijaciones en lista electrónicamente en el portal web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), para consultarlos las personas deben ingresar a esa dirección, en la parte inferior izquierda de la página seleccionan la opción *Juzgados del Circuito,* después la opción *juzgados promiscuos,* con posterioridad eligen el distrito de Risaralda, capital Pereira, y por último el *Juzgado Promiscuo del Circuito de Apía*; además podrán consultar los procesos a través del aplicativo TYBA.

LUZ ADRIANA ARANGO CALVO
Jueza